

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de mayo de 1962, aprobar los pliegos de condiciones de concurso público para contratar la concesión de la construcción y explotación, por un período no superior a 50 años, de un Mercado de Abastos en la zona delimitada por las calles de Bravo Murillo y Avila, avenida del General Perón y calles del General Varela, San Germán y General Yagüe, con canon-tipo anual del 5 por 100 de los ingresos brutos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos, Reglamentos y tarifas; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y 121 del de Servicios de 17 de junio de 1955.

Madrid, 6 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.181)

Secretaría.—Sección de Urbanismo y Obras

ANUNCIOS

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de mayo último la modificación de los accesos al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría por término de un mes, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la modificación de referencia.

Madrid, 1 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.177)

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de mayo último la modificación de trazado en el cruce de las calles de San Rafael y Talavera, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la modificación de referencia.

Madrid, 1 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.178)

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de mayo último la modificación de trazado de la prolongación de la calle de Pedro Díez, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la modificación de referencia.

Madrid, 1 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.179)

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de mayo último la reducción del ancho de calle de servicio del futuro Mercado de Guillermo de Osma, de 13 a 9 metros, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría por término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la reducción de referencia.

Madrid, 1 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.180)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de distribución de aguas y saneamiento de Tielmes (Madrid).

Hasta las trece horas del día 9 de julio de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.220.097,58 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 24.401,95 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de julio de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre ce-

rrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente

ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 26 de mayo de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—2.615)

(O.—49.111)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de camino para cruce del Embalse del Arquillo de San Blas, en el río Guadalquivir, en la Partida de Abuan, término de Caude (Teruel).

Hasta las trece horas del día 9 de julio de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.143.852,03 pesetas.

La fianza provisional, a 22.877,05 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de julio de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán si-

multáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 26 de mayo de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—2.616)

(O.—49.112)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Construcción del barracón núm. 2, de 40 x 10 metros, en el Parque de Intendencia de Campamento», por un importe de seiscientos sesenta y cinco mil quinientas pesetas con noventa y tres céntimos (665.500,93 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,75 por 100 para conservación de la obra du-

rante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de trece mil trescientas diez pesetas con un céntimo (13.310,01 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 de junio corriente en la Jefatura de este Servicio, a las diez treinta horas.

Por orden Superior se aprueba la reducción a diez días del plazo de publicación de anuncios para subasta de esta obra.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cía.

(A.—28.416)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Rentas Públicas

Impuesto Industrial.—Cuota por beneficios.—Rama VII

ESPECTACULOS

No habiendo sido elegidos los comisionados que han de formar parte en las Juntas que deben constituirse para realizar las evaluaciones de las Secciones y Grupos que al final se relacionan, esta Delegación de Hacienda, haciendo uso de la facultad que le concede la regla 14 de la Instrucción provisional de 9 de febrero de 1958, procederá a designarlos de oficio mediante sorteo, cuyo acto se celebrará en el Despacho del señor Administrador de Rentas Públicas (Montalbán, 6, segundo), el día 12 de junio, a las once de la mañana.

Grupo 4.º D.—(Piscinas.) Secciones segunda y cuarta.

Grupo 8.—(Salones de baile.) Sección cuarta.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—2.676)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 26 de abril de 1954, con los números 392.229 de entrada y 199.203 de registro, correspondiente al depósito constituido por «Construcciones Amsa», en garantía de la misma, para las obras del tramo B, trozo 2.º, subsección primera, sección 1.ª, del ferrocarril de Madrid-Burgos, importante 25.000 pesetas nominales, a disposición de la Primera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles. (E. 1.476/62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de mayo de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—28.400)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 27 de octubre de 1958, con los

números 925.383 de entrada y 200.079 de registro, correspondiente al depósito constituido por «Hullera Andaluza, Sociedad Anónima», en garantía del camión matrícula provisional M.-21.435, importante 7.500 pesetas en metálico, a disposición del Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera. (E. 290-62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de mayo de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—28.391)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por «El Gato, S. L.», la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros entre Casavieja y Almorox (estación del ferrocarril), y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, hará constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Cenicientos y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Cenicientos y Madrid-Arenas de San Pedro.

Madrid, 28 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silvela.

(G. C.—2.679)

(A.—28.379)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Por anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 14 de abril de 1952, se practicó información pública, en la forma, plazos y a los fines que determina el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, sobre el proyecto de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Velilla de

San Antonio y Loeches, presentado por don Félix Martín Ruiz y tramitado con el número de expediente 5.206, que fué clausurado por Orden de fecha 30 de septiembre de 1955 de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

Estimado el recurso de alzada interpuesto sobre dicha Orden, la citada Dirección General ha dispuesto se actualice la información pública practicada mediante otra complementaria.

En su consecuencia, por medio de este anuncio se abre dicha información pública complementaria, para que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las Entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y de su clasificación a los fines de los Reglamentos de Ordenación y Coordinación de los Transportes Mecánicos por Carretera, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante dicho plazo, las Entidades y particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, deberán hacer constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Velilla de San Antonio y Loeches, al Sindicato Provincial de Transportes y comunicaciones a don Manuel Izquierdo Toledo, como concesionario de la línea de viajeros entre Madrid y Olmeda de las Fuentes.

Madrid, 28 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silveira.
(G. C.—2.678) (O.—49.165)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

NOTA-ANUNCIO

Don Antonio Muñoz Cabrero, con domicilio en Madrid, calle de Monte Esquinza, núm. 28, solicita autorización para ejecutar un muro de defensa en la margen del pantano de San Juan, término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), y en la linde con el embalse de finca de su propiedad; complementada tal obra con una pasarela de madera, en la finalidad de facilitar el acceso hasta dicha finca desde las aguas del embalse, para las barcas de recreo, de las que es propietario.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen, por escrito, sus reclamaciones ante el ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la presente publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del expediente y proyecto en las de esta Comisaría, Doctor Fleming, núm. 3, Madrid.—(Referencias: San Juan núm. 56.)

Madrid, 30 de mayo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.
(G. C.—2.637) (O.—49.137)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Fernando Panadero González.
Domicilio: Galiana, 13. Madrid.
Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 5.000.
Cauce: Arroyo Berciana.
Tramo: De 1.000 metros de longitud, comprendido desde los 1.000 metros aguas arriba del río Alberche hasta el citado río.

Término municipal: Aldea del Fresno (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Catorce (14) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R. 77-5.)

Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).
(G. C.—2.522) (O.—49.054)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Domingo Rubio Carrasco.

Domicilio: Zorrilla, 4. San Martín de la Vega (Madrid).

Clase de material a extraer: Gravas.

Metros cúbicos: 1.500.
Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido desde los 100 metros aguas abajo del camino de la Barca hasta los 400 metros aguas abajo de dicho camino.

Término municipal: San Martín de la Vega (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R. 76-23.)

Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).
(G. C.—2.523) (O.—49.055)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don José González Casas.

Domicilio: Cardeñas, 42. Navalcarnero (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.500.
Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 150 metros de longitud, comprendido desde los 2.350 m. aguas abajo del puente de la carretera de Extremadura hasta los 2.500 m. aguas abajo de dicho puente.

Término municipal: Navalcarnero (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Diez (10) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R. 78-17.)

Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).
(G. C.—2.521) (O.—49.053)

Servicio de Apartados de Correos de la Oficina Principal de Madrid

EDICTO

Habiendo solicitado la Compañía «Baso y Weisse», contratista de las obras para la mecanización del Servicio de Apartados de Correos de la oficina principal de Madrid, la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, se somete a información pública, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra la mencionada Compañía por los conceptos de materiales, indemnizaciones por accidentes de trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular las reclamaciones ante el Juzgado correspondiente, y justificar haberlo hecho antes ante la Alcaldía de Madrid, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.
(G. C.—2.688) (A.—28.370)

AYUNTAMIENTOS

MORATA DE TAJUÑA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria, proyecto de Presupuestos extraordinario, destinado a saneamiento y pavimentación de calles de esta localidad, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 696 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público y mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados, y a que hace referencia el artículo 683-1 del citado texto legal, entablar las reclamaciones que consideren oportunas.

Morata de Tajuña, 1 de julio de 1962. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.671) (O.—49.160)

VALDEMORILLO

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante ocho días el pliego de condiciones para las obras de construcción de un matadero de reses en esta localidad.

Valdemorillo, a 1 de junio de 1962.—El Alcalde, Eleuterio Alonso Martínez.
(G. C.—2.672) (O.—49.161)

VALDEMORO

En esta Alcaldía se halla depositada una lona o toldo de camión, hallada en el kilómetro 26 de la carretera N-IV Madrid-Cádiz por la Agrupación de Tráfico de este Departamento.

Como a pesar del tiempo transcurrido no se ha presentado nadie a recogerla, se anuncia al público para conocimiento general, a fin de que pueda ser examinada y recogida por quien acredite ser su dueño, previo pago de gastos.

Valdemoro, 19 de mayo de 1962.—El Alcalde, José Ruiz.
(G. C.—2.673) (O.—49.162)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 del pasado mayo, el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso-subasta para la contratación de los festejos taurinos, a celebrar en esta localidad los días 14, 15 y 16 de septiembre próximo, se encuentra de manifiesto al público en Secretaría, por plazo de ocho días, para que contra el mismo puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Si transcurridos estos ocho días no se han formulado reclamaciones o, resueltas que sean, se anuncia concurso-subasta para la contratación de los referidos festejos taurinos, que han de celebrarse en esta villa los días 14, 15 y 16 del próximo mes de septiembre.

Los pliegos de condiciones base del concurso-subasta se encuentran de manifiesto en Secretaría y durante las horas de oficina.

La fianza provisional a constituir para acudir al mismo es de 6.000 pesetas y la definitiva de 10.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría, durante las horas de oficina,

durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de pliegos se efectuará a la hora de las doce del día siguiente, también hábil, en que finalice el plazo de licitación antes dicho. La Mesa estará constituida por el señor Alcalde, concejal en quien delegue y por el Secretario de la Corporación.

La subvención que el Ayuntamiento concede es de 30.000 pesetas.

Los festejos a celebrar son tres: dos novilladas de tres novillos, los días 14 y 15, y un festival con tres erales el día 16 de septiembre próximo.

Las demás condiciones quedan aclaradas en los pliegos de condiciones.

Cadalso de los Vidrios, a 4 de junio de 1962.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.
(G. C.—2.691) (O.—49.174)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número tres, a instancia de don Antonio Moreno Sánchez, contra don Alfredo Gómez Torres, Consejero Delegado de la Empresa «C. E. C. O. S. A.», y don James Isham Christie, en reclamación sobre despido, se ha acordado se cite al demandado don James Isham Christie, cuyo paradero se ignora, para que el día quince de junio próximo, y su hora de las diez y treinta minutos de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia, en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado don James Isham Christie, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).
(B.—2.029)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en virtud de providencia dictada con fecha veinticinco de los corrientes, en el expediente instado por don Elías Santana Ortiz y su esposa doña Paulina Sánchez Rubio, domiciliados en la calle de Buenavista, número cuarenta y uno, de Madrid, sobre adopción del menor José Luis Aguado Rico, hijo natural de doña Eufemia Aguado Rico, hieto, por línea materna, de don Julián, natural de Valladolid, y de doña Paula, natural de Matapozuelos (Valladolid), nacido en Madrid, y en la calle del Mesón de Paredes, sesenta y seis, piso segundo, el día veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se ha acordado publicar el presente edicto, haciendo saber a la madre natural del referido menor, doña Eufemia Aguado Rico, en ignorado paradero, la existencia de dicho expediente y pretensión formulada por el matrimonio aludido para la adopción de indicado joven, a fin de que pueda, en su caso, comparecer ante di-

